

NOTIFICAN EL DESALOJO DEL MERCADO DE COLON; SU CLAUSURA ES DEFINITIVA

PLAZO DE OCHO DIAS

Proporcionarán Locales en el Campamento "La Purísima" a Vecinos Afectados

ESTADO ANTIHIGIENICO

En los dos Ultimos Años no se ha Realizado Ninguna Obra de Reparación

En el ministerio de Salubridad y Asistencia Social se dió a conocer la decisión tomada por el Consejo de Ministros de clausurar definitivamente, dentro de un plazo de ocho dias a contar de ese momento, el Mercado de Colón o del Polvorín.

Según los informes suministrados por personas allegadas al ministro Andreu, la cuestión del mercado mencionado, fué debatida en el último Consejo, acordándose que las autoridades sanitarias pusieran término a una serie de alteraciones antihigiénicas que allí existen.

Para los periodistas fué fácil obtener los datos de este caso que una vez más vuelve a la actualidad habanera. El doctor José R. Andreu, en expediente instruido sobre las condiciones sanitarias del mercado del Polvorín, dictó una resolución en su carácter de Ministro de Salubridad, "disponiendo, que se cumpla en un plazo de ocho dias la orden de clausura dictada por la jefatura local de Salubridad de La Habana, en el año de 1945, contra el edificio donde está emplazado, por sus condiciones antihigiénicas, y precisamente enclavado en el centro de la ciudad".

Dicha orden de clausura fué

prorrogada en aquella ocasión con distintos plazos recabados de las autoridades superiores por el ex Alcalde Municipal, doctor Raúl G. Menocal. La reconstrucción general del edificio siempre ha resultado imposible de llevar adelante por el hecho de que en ello el municipio habanero no ha tenido el más mínimo interés.

Por esta circunstancia es que transcurrido el tiempo y no habiéndose realizado ninguna obra para mejorar las desfavorables condiciones del mercado es que en el día de ayer el doctor Andreu, concedió el plazo improrrogable de ocho dias para proceder al desalojo total de los comerciantes y mesilleros e inquilinos que allí tienen establecido sus comercios o su residencia habitual.

La disposición ministerial fué pasada a la Comisión de Clausura de la jefatura local de Salubridad de La Habana, para que la notificase al alcalde municipal señor Nicolás Castellanos Rivero y al administrador del Mercado. Todo ello fué cumplimentado con la rapidez ordenada.

Según los propios datos obtenidos por los periodistas, el señor Mario Galeote, jefe de Gobernación del Municipio, recibió la notificación de clausura de Salubridad y tras ponerse en comunicación con el alcalde Castellanos, el mismo le pidió que se trasladase a Salubridad a fin de buscar un entendimiento y no lesionar los intereses de numerosas personas que residen en dicho mercado.

La mencionada entrevista se verificó con el Jefe Local de Salubridad de La Habana, doctor Vicente Lago Pereda, quien expresó que estos extremos habían sido previstos por la superioridad sanitaria y en consecuencia se ha dispuesto que los residentes del Mercado del Polvorín, una vez vencido el plazo fijado, sean trasladados al edificio del desaparecido mercado La Purísima Concepción, en la calle de Cristina.

Aclaró el doctor Lago Pereda que allí serian atendidos por el personal del municipio y que a todos se les daría facilidades para ello.

M. Jul 25/47



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA